

Núm. 14358

*Decreto 134/1996, de 28 de junio, de modificación del Decreto 27/1989, de 9 de marzo, de creación del Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN), modificado por Decreto 91/1994, de 13 de julio.*

El artículo 7 de la Orden del Presidente de la CAIB, de 18 de junio de 1996, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral, hace depender la empresa pública Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN) de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.

En su virtud, con el informe favorable de la Secretaría General Técnica, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en la sesión de día 28 de junio de 1996,

**DECRETO****Artículo 1**

Las referencias realizadas en los Decretos 27/1989, de 9 de marzo, de creación del Instituto Balear de Saneamiento (IBASAN), 97/1990, de 14 de noviembre, de modificación de la composición del Consejo de Administración del IBASAN y 91/1994, de 13 de julio, de modificación del Decreto 27/1989, a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se entenderán realizadas en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral, y al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.

**Artículo 2**

Se modifica el artículo 1 del Decreto 91/1994, de 13 de julio, que a su vez modificaba el artículo 5.3 del Decreto 27/1989, de 9 de marzo, en su redacción dada por el Decreto 97/90, de 14 de noviembre, sobre modificación de la composición del Consejo de Administración del IBASAN, quedando redactado en los siguientes términos:

«Los vocales del Consejo de Administración, en número diez (10), serán los siguientes:

- El Director General de Régimen Hidráulico, que actuará como Vicepresidente y sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad de éste.

- El Director General de Medio Ambiente.

- El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral.

- El Director Técnico de la Junta de Aguas de Baleares.

- El jefe del Departamento Jurídico-administrativo de la Junta de Aguas de Baleares, o quien desempeñe las funciones propias de este cargo.

- Un representante del Departamento Jurídico de la CAIB, designado por el Molt Honorable Sr. President.

- Un representante de la Presidencia designado por el Molt Honorable Sr. President.

- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, designado por el titular de la misma.

- Un representante de la Consejería de Función Pública e Interior, designado por el titular de la misma.

- Un vocal designado libremente por el Hble. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral, entre personas de reconocido prestigio y competencia en la materia.

**Disposición final**

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOCAIB.

Palma, a 28 de junio de 1996.

**EL PRESIDENTE,**  
Jaime Matas Palou

**El Consejero de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Litoral,**  
Bartolomé Reus Beltrán.

**4.- Anuncios****CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

Núm. 13999

*Adjudicación de contrato.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 94 de la ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se relaciona la adjudicación del siguiente contrato:

Exp. nº 96/96

Obras: Remodelación y nueva puesta en funcionamiento de la piscina de 50 m. del Polideportivo Príncipes de España.

Adjudicatario: Contratas y Obras, Empresa Constructora S.A.

Importe de la adjudicación: 39.701.909 ptas.

Palma a 27 de junio de 1996

**La Secretaria General Técnica**

Concepció Sartorio I Acosta

**CONSELLERIA DE SANIDAD Y CONSUMO**

Núm. 14151

*Adjudicación de contrato***GESTIÓN SANITARIA DE MALLORCA**

A los efectos del Art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican las siguientes adjudicaciones:

**1. Entidad Adjudicadora:**

- Organismo: Gestión Sanitaria de Mallorca.
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- Número de expediente: 24/96.

**2. Objeto del contrato:**

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: cuatro tipos de prótesis de cadera.
- Lote:
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha 23 de Marzo de 1.996, nº 37.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 18.890.000 pts.

**5. Adjudicación:**

- Fecha: 31 de Mayo de 1.996.
- Contratista: Comercial Médica Remex S.L. y MBA Baleares S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 16.825.411 pts.

**1. Entidad Adjudicataria:**

- Organismo: Gestión Sanitaria de Mallorca.
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- Número de expediente: 25/96.

**2. Objeto del Contrato:**

- Tipo de contratación: Suministro.
- Descripción del objeto: dos tipos de prótesis de rodilla.
- Lote:
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de fecha 23 de Marzo de 1.996, nº 37.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Ordinaria.